

Criterios para ponderar informaciones

Ponderación: clasificación de la información sobre el impacto que produce la misma en la opinión pública. Siempre se deben considerar 3 categorías: positivo, neutral, negativo. En este marco, se dan contenidos de referencia para dicha clasificación.

(+) Positivo: apertura de sucursales, ampliación de servicios, donaciones, entrevista a referentes de la empresa*, gacetillas/comunicados/ noticias institucionales, aumento de producción...

(=) Neutral: mención marginal del Cliente, información sobre solución de problemas...

(-) Negativo: problemas o quejas por productos o servicios, daño al Medio Ambiente, accidentes laborales, denuncias...

*Cuando el referente de alguna empresa/institución es entrevistado nunca puede ser negativa la información, aunque salga a explicar algún acontecimiento negativo de la empresa, en tal caso sería neutral, porque está "neutralizando" un hecho negativo. Por ej: Si un operario de una empresa tiene un accidente, esa información es negativa para la empresa. Ahora bien, si algún vocero explica en los medios lo acontecido esa información es neutral.